

Envíe su correspondencia a:

Periódico Granma. Departamento de Atención al Lector. General Suárez y Territorial. Plaza de la Revolución. La Habana, Cuba. Código Postal: 10699. Zona Postal Habana 6, Apartado Postal 6187 o al correo electrónico: cartasaladireccion@granma.cip.cu Teléfonos 881 9712 u 881 3333, extensiones:



Inquietudes de un trabajador por cuenta propia

Somos un grupo de trabajadores por cuenta propia que luego de un extenso estudio de mercado efectuado nos hemos dado cuenta de que los trabajadores por cuenta propia, al menos los que pensamos brindar servicios a las entidades estatales fundamentalmente, nos encontramos en una batalla de "león pa' mono", como diríamos en el argot callejero.

El porqué resulta muy sencillo, además del rechazo inicial por parte de algunos directivos de hacer negocios con cuentapropistas surgió uno no tan nuevo, un papel que estableció una norma. Pues sí, tan simple como eso, y es que muchas de las empresas visitadas luego de ver nuestras fichas de precios quedaban enamoradas de primera instancia pues estas cumplían sus tan anhelados sueños de bajar costos por concepto de servicios y porque al fin iban a poder solucionar problemas que llevan años arrastrando como equipos rotos, en la mayoría de sus casos, debido a la falta de divisas para ejecutar reparaciones, mantenimientos programados, etcétera.

Todo bien y lindo hasta ahí, pero, y que casi nunca son buenos, el paraguas se traba pues muchas de ellas solamente podían efectuar sus mantenimientos y reparaciones con las empresas a las cuales sus ministerios les habían ordenado, por resolución, que podía hacer este tipo de negociaciones, debido a que eran empresas creadas con ese objeto social dentro de estos organismos y que en su momento pudieron tener un efecto positivo, pero en los momentos actuales que vive el país en cuanto a su reordenamiento estructural y debido a la escasez de dinero por lo alto de los costos de los alimentos a adquirir, me parece que resultan inoperativas ya. La fundamentación de ello es sencilla.

Pongamos un ejemplo simple, cada em-

presa de estas tiene al menos una representación provincial, a ello súmele gastos por reparación y mantenimiento de los inmuebles que posee, salarios no pocas veces bajos, gasto energético, porque todas poseen aire acondicionado, al menos un auto y el combustible de este y todo un largo y extenso grupo de etcéteras que las vuelven inoperativas por la falta de insumos para sus servicios, teniendo que solventar todo eso con precios sumamente elevados para los clientes.

Entonces, cabe preguntarse si según lo planteado en el Lineamiento número 2 sobre el reconocimiento y promoción de todas las formas productivas y que cada una de estas formas productivas en conjunto deben contribuir a elevar la eficiencia del país, ¿por qué no dejar que las empresas sean las que libremente determinen con quién desean hacer los contratos y quién les brinda el servicio de forma más eficiente? ¿O es que se pretende mantener con vida empresas cuya ineficiencia e inoperatividad causan malestar a sus clientes, además de los gastos al Estado en cuanto a importaciones de productos que muchas veces terminan en destinos para los cuales no fueron concebidos, además de la insatisfacción y el deterioro paulatino y progresivo de los indicadores de las entidades que se encuentran amarradas a ellos y que los llevan como lastre que no pueden soltar por un papel de arriba.

Pienso que debemos cambiar aún muchas cosas para que realmente podamos llegar a alcanzar los parámetros de eficiencia y calidad que nuestra máxima dirección pide y que nuestro país requiere, es algo en lo que se debe reflexionar y que bien valdría la pena.

J. R. Cañete Álvarez

Un problema que muchos afrontamos

Soy trabajador de la División Copextel Granma. Mi misiva va dirigida a hacer reflexionar a los encargados que dictan, modifican, instrumentan y aplican leyes en el tema económico.

Los pagos menores que se realizan en las empresas son necesarios. Hoy existen muchos servicios que ellas mismas no pueden solucionar, y esta es la vía recomendada y obligada en aras de continuar trabajando. Llámense a estos pagos, los realizados a: cerrajeros, poncheros, mecánicos, electricistas, pago de sellos en los estancillos de correos, pago al somatón, etcétera. Por los organismos involucrados en el proceso de actualización, se tomó la sabia decisión, de eliminar el límite a pagar a trabajadores por cuenta propia (100 CUP). ¿Dónde está mi inquietud?

No es posible que, en los momentos actuales, para yo hacer una demanda de una entidad por incumplimiento de impago a final de mes, tenga que comprar con mi salario el sello de 10 pesos que solucionará la legalización de este documento, por el cual si incumplo, puedo por ley, perder el

estímulo, lo que me pone en una disyuntiva. ¿Cómo es posible que para pasar el somatón un carro, yo tenga que pagar de mi bolsillo para solucionar el tan deseado trámite? ¿Cómo es posible que para reparar una bomba de freno o cualquier agregado menor de los motores, la confección de una junta de motor o la confección de una llave, yo tenga que pagar desde 15 y hasta 500 pesos de mi bolsillo, según el mercado de la oferta y la demanda? Estos casos son a diario. Aun así, todos tratamos de enfrentar esta situación, por la necesidad del cumplimiento de un plan de producción y la obtención del estímulo.

Ahora usted dice: déjame aportar hoy, pero la devolución del efectivo pasa por una cantidad de trámites que ronda en el mejor de los casos, las dos semanas, en el peor, el mes. Es necesario buscar la vía de solución de esta problemática que hoy afecta a varios trabajadores y conozco de varios casos similares en otros sectores. A la administración le corresponde solucionar esta deficiencia.

L. Álvarez Montero

Sobre los especuladores: Les estamos pagando por robarnos

Tantas cartas sobre el mismo tema, reportajes de televisión, entrevistas, nada cambia y seguimos esperando a que alguien haga algo. Algunos tratan de justificarlos con la nueva modalidad del trabajo por cuenta propia y que el culpable es el Estado porque no crea comercios con ventas mayoristas, esa es la falacia que no nos deja ver. Todos estamos equivocados, los revendedores o para ser exacto: especuladores, no tienen ningún amparo legal, no lo he buscado y si está contemplado (creo que es un gran error como el del vendedor de CD y DVD), el oficio por cuenta propia de vendedor de artículos industriales no existe en Cuba ¿o es que alguna industria o importador aquí es particular? Tampoco soy de la opinión de que en realidad resuelvan algún problema a alguien, la demanda es grande y la oferta es acaparada por ellos con la complicidad de los que trabajan en comercios y almacenes. Ellos lucran con el sudor de los que trabajamos y generamos riqueza para este país.

Para mí la solución es combatirlos y extender el horario de los centros comerciales, ferreterías, etcétera, para que las personas que tienen un horario de trabajo puedan acceder a satisfacer sus necesidades sin abandonar su jornada laboral. Creo que el único país del mundo en el que los comercios cierran tan temprano es aquí, todo el que ha viajado sabe que lo normal en cualquier parte es 9:00 o 10:00 p.m.

A la par de esta medida desarrollemos una campaña nacional: ¡No le compre a los especuladores! Cada vez que "resolvemos" alguna necesidad con ellos, me refiero a los artículos que nos hacen el "favor" de comprar en las tiendas para luego revenderlos, les estamos pagando por robarnos, al menos yo me siento así: estafado. Como mismo hacemos campañas contra el hábito de fumar y las adicciones o contra el cáncer digámosle ¡¡¡NO!!! a los especuladores. Somos nosotros mismos los que los estamos alimentando.

I. E. Rodríguez Pérez

Lo peor es la impunidad

Leer el periódico diariamente es algo cotidiano y necesario para mí. Conocer del acontecer nacional e internacional es algo vital para todos. **Cartas a la dirección** es una sección que no pierdo cada viernes, por la sinceridad, por la crítica, por la libertad, por la forma enérgica de enfrentar los problemas, que son, cada vez más, causados por nosotros mismos. Coincido al más alto porcentaje con la lectora L. García González, en su escrito titulado "¿Cuándo comenzaremos a actuar enérgicamente con los indisciplinados?".

La pérdida de valores es algo que ha desquebrajado la sociedad y a su vez la cultura, trayendo consigo males que afectan la buena convivencia, la disciplina y el orden. Me pregunto,

¿a quién le corresponde velar por esto, por la música hasta altas horas de la noche, por la carrera de autos en la vía, por el vertimiento de desechos sólidos fuera de lugar, por la venta de productos en mal estado, por las demoras en los servicios, por las malas ofertas, por los precios altos, por la reventa de mercancías?

Sería grande la lista de cosas que acometen personas inescrupulosas y que conllevan a indisciplinas sociales. Llamémoslos a salvar la identidad, a cuidar nuestros valores, a respetar al prójimo, a respetar y cuidar lo colectivo. Existen las leyes, hagámoslas cumplir, porque lo peor que puede existir es la impunidad.

Y. Rodríguez

Sin agua... es complicado vivir

Desde hace más de cinco años, está rota la maestra que suministra agua a mi cuadra en la calle C y la siguiente, en Monterrey, San Miguel del Padrón. En el barrio el agua llega a todas las casas un día sí y otro no, pero el día que nos toca existe esta rotura, es de suponer que no tenemos acceso a ella.

Mis vecinos y yo hemos hecho varias gestiones con las autoridades del municipio sin encontrar respuesta alguna.

En una ocasión vinieron los de Aguas de La Habana, midieron el salidero y expresaron que no tenían materiales para arreglarlo, que en cuanto estos entraran al país, sería una de las prioridades este problema. Señores, esto fue hace más de tres años, y hasta ahora nadie se ha acercado siquiera a darnos alguna respuesta.

L. López Estévez